

Miércoles, 31 de enero de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Mirabel

EDICTO. Miembros Junta de Gobierno Local.

Por Resolución de Alcaldía de fecha 11/07/2023 se procedió al nombramiento de los miembros de la Junta de Gobierno Local,

De conformidad con lo establecido en los artículos 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 43, 46 y 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, vengo en modificar dicha composición, por ello

RESUELVO:

PRIMERO. Cesar como miembros de la Junta de Gobierno Local, a D^a. Thais Pañero Fernández.

SEGUNDO. Nombrar como miembro de la Junta de Gobierno Local a D^a. Patricia Ruíz Ramiro.

TERCERO. Comunicar esta Resolución a todos/as los/as Concejales/as afectados/as para su conocimiento y efectos.

CUARTO. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

QUINTO. Dar cuenta de esta Resolución al Pleno en la próxima sesión que éste celebre.

Mirabel, 25 de enero de 2024
Fernando Javier Grande Cano
ALCALDE

